



Tepatitlán

de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

COMISIÓN:	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	NÚMERO DE SESIÓN:	23		
PRESIDENTE:	C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	LUGAR:	SALA DE REGIDORES		
SECRETARIO:	<i>C. Gustavo de Jesús Navarro González</i>	FECHA:	14 de mayo de 2020		
	MIEMBROS:	ASISTENTES:			
		A	F	J	
1.-	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	X			
2.-	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	X			
3.-	C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	X			
4.-	C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ	X			
5.-	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA			X	
6.-	C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	X			
HORA DE INICIO:	10:45 hrs.	HORA DE TERMINO:	11:07 hrs.	QUÓRUM:	6/7
INVITADOS:			CARGO:		
1.-	L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza	Director de Promoción Económica			
2.-					
3.-					

ORDEN DEL DÍA:	I.- Registro de asistencia y declaración de quórum.
	II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
	III.- Solicitud por parte del Director de Promoción Económica, para que se autorice la propuesta del Convenio de Colaboración para la aplicación del Programa Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad, en su segunda edición, que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco implementa para este ejercicio fiscal 2020, mediante el cual Tepatitlán recibirá el beneficio de la contratación temporal por 60 días laborales, para 58 personas como brigadistas y 2 como Jefe de Supervisor de Brigada.
	IV.- Puntos Varios.
	V.- Clausura.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx

	VOTACIÓN:		
	F	C	A
<p>III.- Primero.- Se autorice la suscripción del Convenio de Colaboración para la aplicación del programa "Empleo Temporal para el Beneficios de la Comunidad 2020- Jalisco Retribuye" entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, mediante el cual se recibirá el beneficio de la contratación temporal por 60 días laborales, para 60 personas, 58 como brigaditas y 2 como Jefe de Supervisor de Brigada.</p> <p>Segundo.- Dicho convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma.</p> <p>Tercero.- La Dirección de Promoción Económica coordinará los trabajos administrativos para el cumplimiento del Proyecto.</p> <p>Cuarto.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General, respectivamente, para la firma del convenio respectivo.</p>	6	-	-

PUNTOS VARIOS / OBSERVACIONES:

<p>Ya hay ganadores nos informa Ramón Muñoz del Loza del proyecto Tapa Emprende, el día martes 19 de mayo se entregarán los premios en la Presidencia Municipal.</p>
--

SESIÓN 23 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

FIRMAS:


C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción del
Desarrollo Económico y Turismo


C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
Secretario Relator de la Comisión Edilicia de Promoción del
Desarrollo Económico y Turismo


C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA
Integrante de la Comisión Edilicia de Promoción del
Desarrollo Económico y Turismo


C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ
Integrante de la Comisión Edilicia de Promoción del
Desarrollo Económico y Turismo


C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ
Integrante de la Comisión Edilicia de Promoción del
Desarrollo Económico y Turismo

C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA
Integrante de la Comisión Edilicia de Promoción del
Desarrollo Económico y Turismo


C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO
Integrante de la Comisión Edilicia de Promoción del
Desarrollo Económico y Turismo

SESIÓN 23 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx